

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

76

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Francisco Escudero Corbi, secretario de la Dirección Provincial de Madrid, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 8 de julio de 2009 y número de registro de salida 20090000061145, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a la empresa “Inmobiliaria Fem, Sociedad Anónima”, un oficio sobre responsabilidad empresarial en el recargo de prestaciones en el expediente número 2003096, tramitado a nombre del trabajador don Jesús Ramos Martínez, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

“Vista la resolución emitida por este Instituto el 18 de octubre de 2004, por la que se declaró a esa empresa responsable del abono del incremento del 35 por 100 sobre el importe de las prestaciones económicas que se deriven del accidente de trabajo sufrido por don Jesús Ramos Martínez el día 9 de enero de 2003, les informamos de que con fecha 17 de junio de 2009 se reconoció al citado trabajador una prestación de gran invalidez.

El recargo sobre esta nueva prestación, calculado en forma de capital coste, les será reclamado por la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 96 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, a cuyos efectos remitimos esta notificación al citado Organismo.—Firmado y rubricado, la directora provincial, PD de firma (Acuerdo de 19 de diciembre de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2008), la jefe de Sección de Falta de Medidas y Recargo, Ascensión Bravo Estíbariz”.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Inmobiliaria Fem, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio conocido es calle Cardoso, número 4, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), expido la presente certificación en Madrid, a 15 de julio de 2009.—Firmado.

(02/2.784/10)